

# DECLARACIONES Y PAGOS GUÍA PRÁCTICA PARA SECTOR GOBIERNO



## Personas morales

# **Declaraciones y Pagos**

## **Guía práctica para**

### **Sector Gobierno**

# ÍNDICE

<a href="#">Introducción</a> .....	3
Información general	
<a href="#">Requisitos para ingresar al servicio</a> .....	4
<a href="#">Requerimientos mínimos de equipo</a> .....	5
<a href="#">Recomendaciones de uso</a> .....	7
Declaración normal	
<a href="#">Datos</a> .....	9
<a href="#">Ingreso al servicio</a> .....	10
<a href="#">Captura</a> .....	17
<a href="#">Impresión de la declaración</a> .....	24
<a href="#">Guardado</a> .....	25
<a href="#">Envío de la declaración</a> .....	27
<a href="#">Consulta de la declaración</a> .....	40
<a href="#">Reimpresión del acuse de recibo</a> .....	43
<a href="#">Pago de contribuciones</a> .....	46
Declaración complementaria	
<a href="#">Tipos de declaración</a> .....	47
<a href="#">Datos</a> .....	48
<a href="#">Ingreso al servicio</a> .....	49
<a href="#">Captura</a> .....	52
<a href="#">Envío de la declaración</a> .....	54

## INTRODUCCIÓN

Declaraciones y Pagos es un sistema electrónico integral que ha desarrollado el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que los contribuyentes presenten sus declaraciones por internet.

Para facilitar la presentación y cumplimiento de las obligaciones fiscales, se obtendrá información personalizada (declaraciones de acuerdo con sus obligaciones en el Registro Federal de Contribuyentes). Además ofrece la opción de cálculo automático de impuestos y proporciona, en su caso, una línea de captura para efectuar el pago correspondiente (pago referenciado).

El servicio de declaraciones y pagos permite presentar declaraciones provisionales o definitivas correspondientes a los periodos de 2002 a la fecha, tanto normales como complementarias (siempre y cuando en el caso de complementarias, la normal se haya presentado a través de este mismo servicio).

El llenado de las declaraciones, se realiza en cualquiera de sus dos modalidades:

**En Línea.**- Consiste en realizar la captura de la información *estando conectado a internet*; sin necesidad de descargar algún software en la computadora, hasta obtener el acuse de recibo y, en su caso, efectuar el pago en el portal bancario.

**Fuera de Línea.**- Consiste en descargar un formulario electrónico en la computadora a fin de poder capturar la información *sin estar conectado a internet*; hasta generar un archivo que posteriormente será enviado a través del portal del SAT.

Tratándose de declaraciones de 2008 y anteriores invariablemente se presentarán en línea.

A fin de conocer cómo funciona el nuevo servicio de Declaraciones y Pagos se ha desarrollado a manera de ejemplo la presente “**Guía Práctica**”.

## INFORMACIÓN GENERAL

### REQUISITOS PARA INGRESAR AL SERVICIO

- Registro Federal de Contribuyentes ([RFC](#))
- Contraseña (antes [CIEC](#))

Si no cuenta con ella, la podrá obtener a través de:

- [Internet](#)
- Módulos de Servicios Tributarios

#### Requisitos para obtener la contraseña

- ✓ Registro Federal de Contribuyentes
- ✓ Identificación oficial en original (IFE, pasaporte, cartilla, cédula profesional)
- ✓ Nombramiento con el que el funcionario acredita su personalidad en términos del ordenamiento aplicable, o en su caso, poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal

✓ Correo electrónico vigente

## REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE EQUIPO

### Características mínimas.

Componente	Descripción
Procesador	Pentium a 800 Mhs (mínimo) Pentium a 1 Ghz (recomendado)
Memoria RAM	256 MB
Disco Duro	150 MB de espacio disponible
Periféricos	Mouse y teclado en español
Puertos de Entrada/Salida	1 puerto USB
Comunicaciones por cada PC	Tarjeta de Red Ethernet, considerando un ancho de banda para la conexión a internet de 128 kbps.
Monitor	Monitor VGA a color con resolución mínima de 800 x 600. Calidad de color a 16 bits. Resolución 1024 x 768 recomendado
Impresora	La impresora deberá estar conectada en red o directamente a la computadora utilizada

### Componentes, complementos o aplicaciones mínimas que deberán instalarse.

Los componentes de software pueden estar en formato de plug-in o en paquetes de instalación que se pueden descargar en los siguientes sitios de internet.

Componentes	Instalación / Configuración
<b>Java Virtual Machine</b>	<p>Instalar o actualizar Java Virtual Machine (JVM) versión 6.0 (Versión jdk-6u17), para poder ejecutar las aplicaciones Java existentes en la aplicación del Servicio de Declaraciones y Pagos, tal como es el Formulario Electrónico.</p> <p>Para conseguirlo, si el equipo de cómputo corre sobre un sistema operativo Windows o Linux, en la página de Java (<a href="http://www.java.com">www.java.com</a>) es posible bajar la máquina virtual de Java (Java Virtual Machine). Para los usuarios de MAC OS X, el software puede descargarse en <a href="http://www.apple.com/macosx/features/java/">http://www.apple.com/macosx/features/java/</a></p>
<b>Acrobat Reader</b>	<p>Software gratuito Adobe Reader versión 5.0 como mínimo, el cual permitirá ver e imprimir archivos PDF (Portable Document Format, por sus siglas en inglés).</p> <p><a href="http://www.adobe.com/products/acrobat/readstep2_allversions.html">http://www.adobe.com/products/acrobat/readstep2_allversions.html</a></p>

<b>Silverlight versión 4.0</b>	Software gratuito versión 4.0 como mínimo que puede descargarse en: <a href="http://www.microsoft.com/getsilverlight/Get-Started/Install/Default.aspx">http://www.microsoft.com/getsilverlight/Get-Started/Install/Default.aspx</a>
--------------------------------	--

### Sistemas Operativos y Navegadores Web (browsers) recomendados.

Navegador	Versión	Sistema Operativo							
		Windows XP	Windows Vista	Windows 7	Windows Server 2003	Windows 2008	Mac OS X 10.4 (Tiger)	Mac OS X 10.5 (Leopard)	Mac OS X 10.7.2 (Lion)
Internet Explorer	9	N/A	✓	✓	N/A	✓	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	8	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	7	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	6.0 SP3	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Firefox	5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Firefox	4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Firefox	3.6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Firefox	3.5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Firefox	3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Google Chrome	15	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Google Chrome	9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Google Chrome	4	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Google Chrome	3	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Google Chrome	2	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Safari	5.1.2	X	X	X	X	X	✓	✓	✓
Safari	4	X	X	X	X	X	✓	✓	✓
Safari	3.1	X	X	X	X	X	✓	✓	✓

Código:

✓ <b>Recomendado</b>	X <b>No Recomendado</b>	N/A <b>No aplica</b>
-------------------------	-------------------------	----------------------

### Configuración y desbloqueo de pantallas emergentes (Pop-ups).

El bloqueo sistemático de ventanas emergentes (pop-ups) en ocasiones puede interferir en la utilización de las aplicaciones, privando de información puntual, susceptible y de interés para el usuario. Por ello es conveniente el desbloqueo discrecional de ventanas emergentes, para ello en ocasiones se delegan a los usuarios determinar qué ventanas deben ser deshabilitadas o no, generalmente se le pregunta al usuario que está navegando si quiere anular una ventana emergente en esa sola ocasión o de forma definitiva. Si

la respuesta es que no quieres bloquear nada, el pop-up es puesto en una lista blanca, la cual es considerada de confianza.

Así mismo, se recomienda revisar la configuración de bloqueadores de ventanas emergentes (pop-ups) en su explorador, software antivirus o software de terceros.

Además se recomienda altamente que para obtener una funcionalidad plena en los exploradores de Internet y software de terceros se cuente con software con las opciones para poder incluir una regla que excluya el omitir las ventanas emergentes (pop-up) informativas en el portal del SAT.

## RECOMENDACIONES DE USO

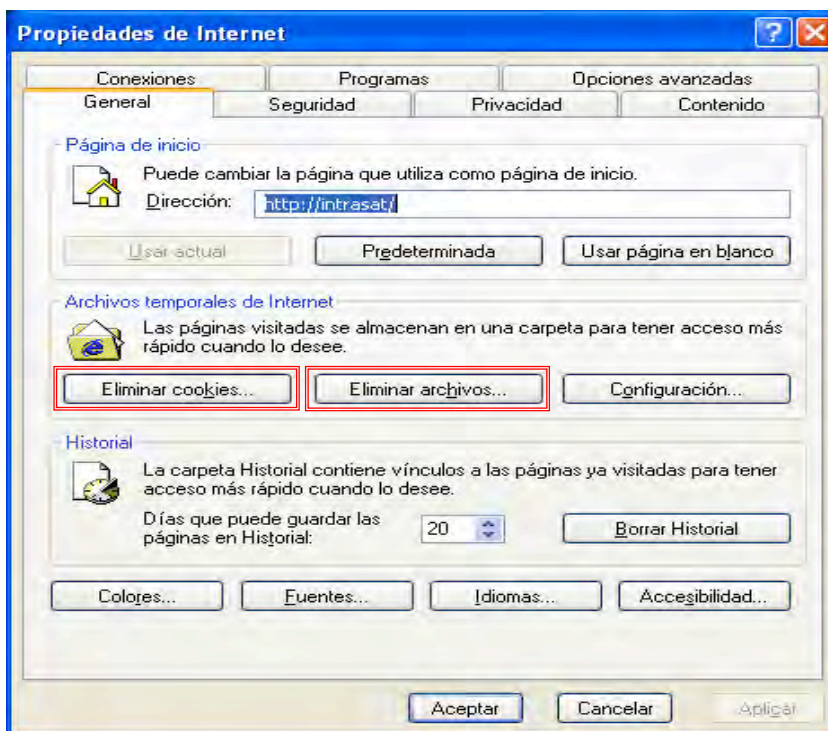
### Eliminar cookies y archivos temporales:

Sobre el icono del explorador de Internet.

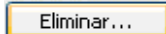


Dé clic con el botón derecho del ratón, elija la opción **Propiedades de Internet**,

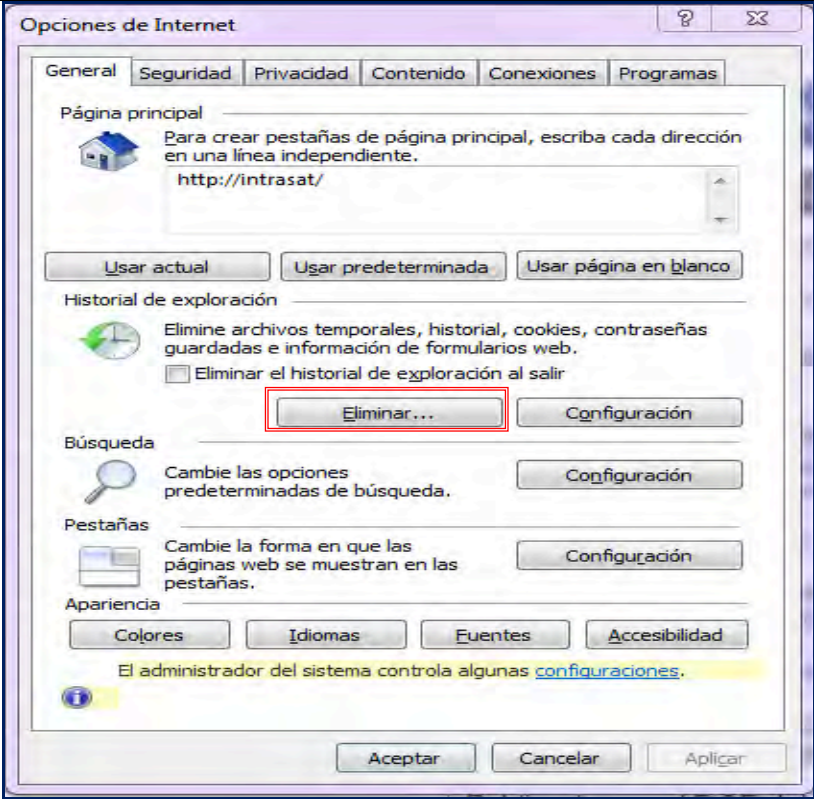


posteriormente **Eliminar cookies...** y **Eliminar archivos...**




O bien, en el menú de clic en **Herramientas**, posteriormente **Opciones de Internet** y

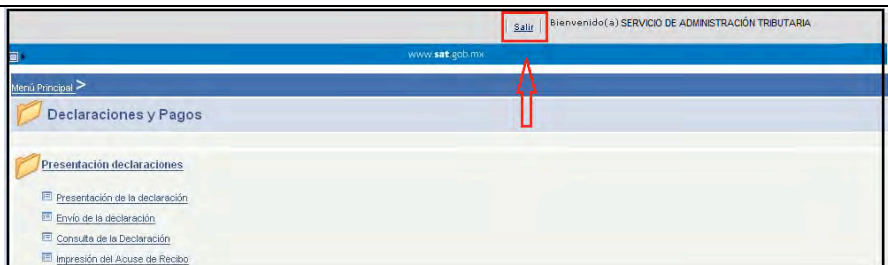




	
<p><b>Aviso Importante:</b></p> <p>Una vez que ingrese al servicio de Declaraciones y Pagos, como medida de precaución, la sesión expira transcurridos 20 minutos de inactividad.</p>	
<p>Para salir del servicio de Declaraciones y Pagos utilizar únicamente el botón .</p>	

Evite cerrar la aplicación con el botón  que se ubica en la parte superior derecha de la pantalla.

Si emplea esta opción, bloqueará su cuenta de acceso por algunos minutos.



## DECLARACIÓN NORMAL

### DATOS

Para guiarlo paso a paso en la presentación de su declaración se utilizará a manera de ejemplo los datos del **Servicio de Administración Tributaria**, quien nos proporciona la siguiente información:

**RFC:** SAT970701NN3

**Contraseña:** SAT97070

**Obligaciones registradas:**

- ISR retenciones por salarios
- ISR retenciones por asimilados a salarios
- ISR retenciones por servicios profesionales
- ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles
- IVA retenciones

**Declaración:** Normal

**Periodo:** Enero

**Ejercicio:** 2012

ISR retenciones por salarios	3,000,000.00
Compensación de pago de lo indebido de ISR otras retenciones del mes de diciembre de 2012 aplicado contra el pago ISR retenciones por salarios de enero de 2013 (Pago de lo indebido \$150,000.00 actualizado <b>con índices estimados</b> \$151,155.00).	151,155.00
ISR retenciones por asimilados a salarios	1,850,000.00
ISR retenciones por servicios profesionales	2,700,000.00
ISR retenciones por arrendamiento de inmuebles	1,500,000.00
IVA retenciones	4,400,000.00

**INGRESO AL SERVICIO**

Ingrese al Portal de internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx))

En la sección **Mi portal**, dé clic en:

Pago referenciado

Inicio | Mapa del sitio | Versión móvil | Índice temático | RSS | English

SHCP | SAT | [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx)

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Comercio exterior | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013  
**¡Ponte al corriente!**  
Obtén una disminución hasta de 100% de tus adeudos fiscales. El trámite es por internet, ágil y sencillo.

**MI PORTAL**

Pago referenciado

Trámites y Servicios

Preinscripción en el RFC | Cambios de situación fiscal | Declaraciones mensuales

**LO MÁS BUSCADO**

- 1 Verificación de comprobantes
- 2 Citas
- 3 Certisat
- 4 Solcedi
- 5 Sicofi

**SÍGUENOS**

GOBIERNO FEDERAL

Transparencia POT | SISI ahora en... | INFO MEX

aduanas.gob.mx | SHCP

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

Dé clic en:

Dé clic en:

<p>En el <b>Menú</b> dé clic en:</p> <p><u><a href="#">Presentación declaraciones</a></u></p>	
<p>Posteriormente dé clic en:</p> <p><u><a href="#">Presentación de la declaración</a></u></p>	



Seleccione la periodicidad, el tipo de declaración y el periodo a presentar.

Posteriormente, dé clic en:

Siguiente >>

### Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

\* RFC: SAT970701NN3      \* Tipo de Declaración: Normal

\* Periodicidad: 1-Mensual

\* Ejercicio: 2013      \* Período: Enero

\* Campos Obligatorios Siguiente >>

Seleccione  una por una las obligaciones a declarar.

Al concluir, dé clic en:

Siguiente >>

**Nota:**

En **Obligaciones** se muestran las que tiene registradas ante el RFC.

ISR RETENCIONES POR SALARIOS

ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS

ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES

ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

IVA RETENCIONES

En **Otras Obligaciones** se muestran las que pueden ser seleccionadas, si previamente se presenta el Aviso de cambio de situación fiscal (aumento o disminución de obligaciones) en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) en la sección **Mi Portal**.

### Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

RFC: SAT970701NN3      Tipo de Declaración: Normal

Periodicidad: 1-Mensual

Ejercicio: SEPT      Período: Enero

#### Obligaciones

	Descripción	Fecha de Vencimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	IVA RETENCIONES	20/02/2013

#### Otras Obligaciones

	Descripción	Fecha de Vencimiento
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS MORALES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO. IMPUESTO PROPIO	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO. IMPUESTO DE SUS INTEGRANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR POR CONSOLIDACIÓN	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR POR DIVIDENDOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR INTERESES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR OTRAS RETENCIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PREMIOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR CERVEZA	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS REFRESCANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR TABACOS LABRADOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR TELECOMUNICACIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS RETENCIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR JUEGOS CON APUESTAS Y/O SORTEOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS ENERGETIZANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IETU IMPUESTO DE LOS INTEGRANTES DE PERSONAS MORALES. RÉGIMEN SIMPLIFICADO	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	20/02/2013

<< Atrás      Siguiente >>

Hay dos opciones para presentar la declaración:

- > En Línea
- > Fuera de Línea

Para el desarrollo de este ejemplo se utiliza la opción

Fuera de Línea

Dée clic en:

Confirmar

**Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales**

RFC: SAT970701NN3      Tipo de Declaración: Normal

Periodicidad: 1- Mensual

Ejercicio: 2013      Período: Enero

**Obligaciones**

Descripción	Fecha de Vencimiento
ISR RETENCIONES POR SALARIOS	20/02/2013
ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	20/02/2013
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	20/02/2013
ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20/02/2013
IVA RETENCIONES	20/02/2013

\* Forma de Presentación: Fuera de Línea

<< Atrás      Cancelar      Confirmar

En este apartado existen 2 opciones para descargar la declaración fuera de línea.

**Declaración de Pagos de Impuestos Federales**

Instalación en equipo local: ?

Descargar para otro equipo: ?

**Instalación en equipo local**

Permite descargar la declaración o formulario en el equipo de cómputo donde se efectúa la descarga.

**Descargar para otro equipo**

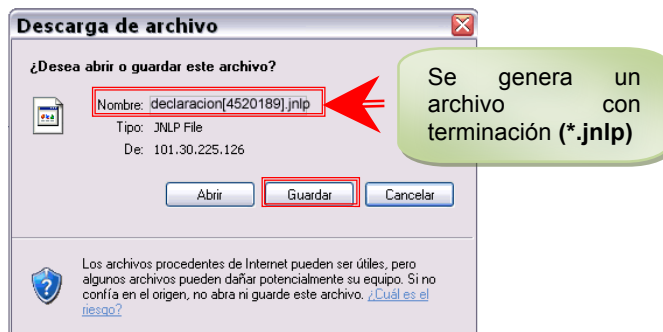
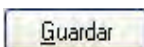
Permite llevarse los instaladores de la declaración o formulario para su ejecución en otro equipo de cómputo.



**Opción 1**

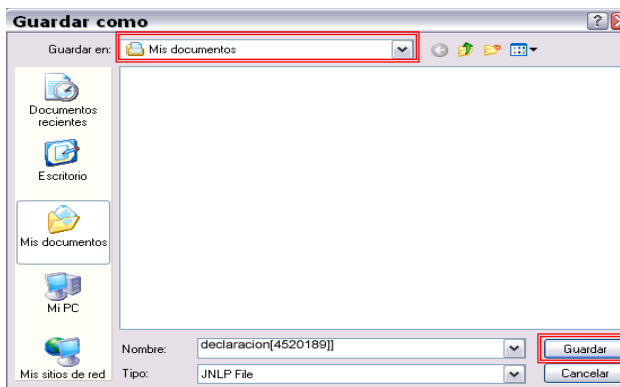
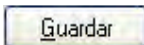
**Instalación en equipo local.**

Dé clic en la opción:

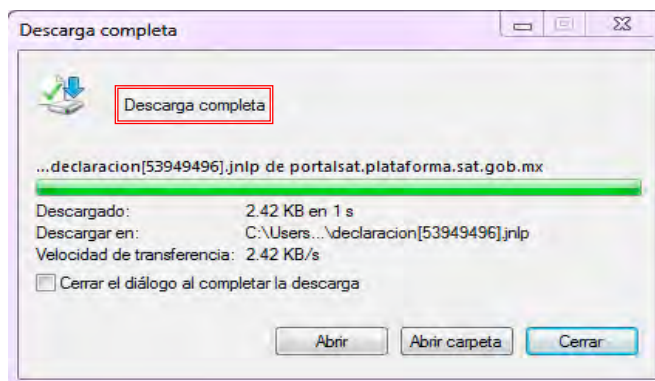


Seleccione la ubicación donde desea guardar el archivo.


Posteriormente, dé clic en



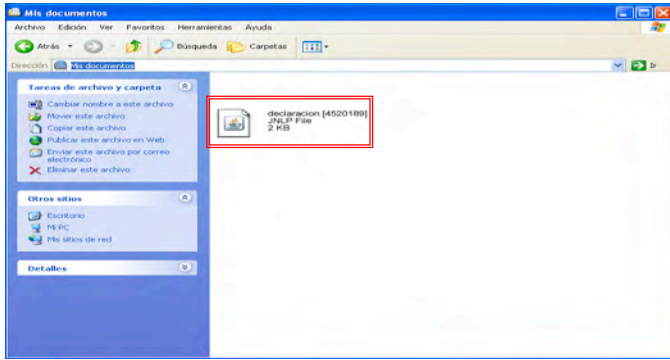
Una vez seleccionada la ubicación donde se guardará el archivo con terminación (\*.jnlp), empezará la transferencia del formulario hasta que se tenga la descarga completa.



Sobre el archivo con terminación (\*.jnlp).

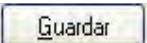


Dé doble clic con el botón izquierdo del ratón, para abrir el formulario o declaración.




**Opción 2**  
**Descarga en otro equipo.**

Dé clic en la opción:

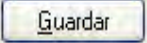
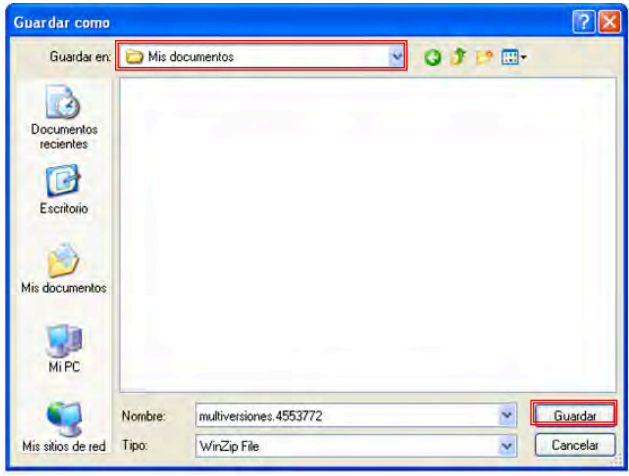


Se genera un archivo con extensión (\*.zip)

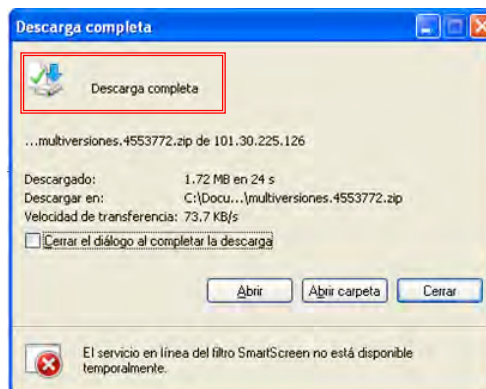


Seleccione la ubicación donde desea guardar el archivo.

Posteriormente, dé clic en

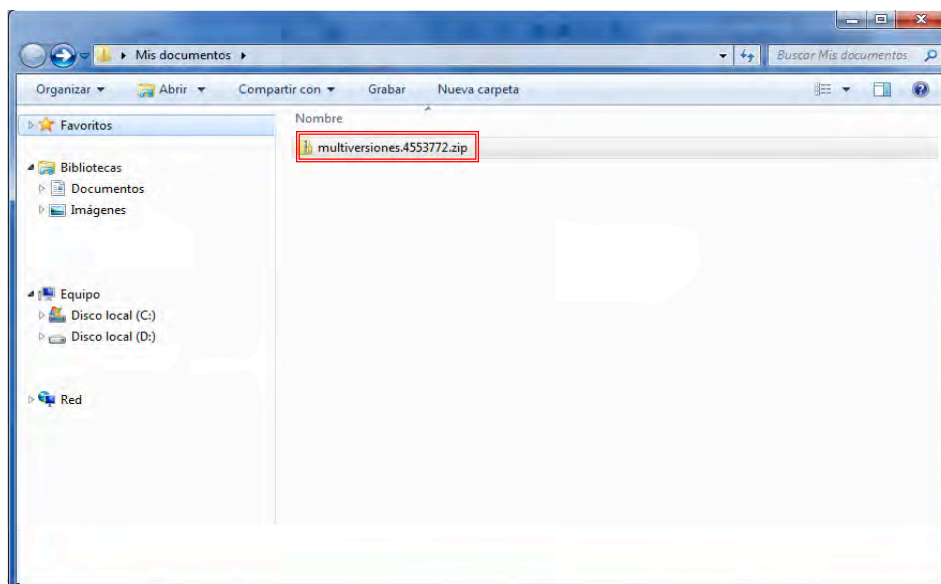



Una vez seleccionada la ubicación donde se guardará el archivo con terminación **(\* .zip)**, empezará la transferencia del formulario hasta que se tenga la descarga completa.





Sobre el archivo con terminación **(\* .zip)**.



Dependiendo de la versión con la que cuente, dé doble clic con el botón izquierdo del ratón.

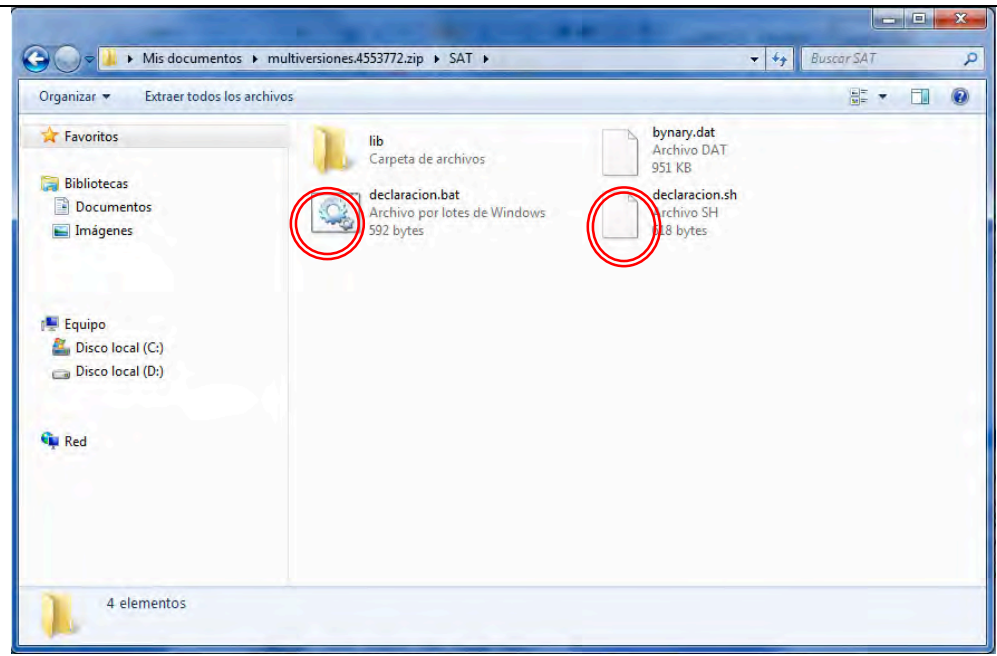


Automáticamente se crea la carpeta **SAT**, que contiene dos archivos:

- El archivo  **declaracion\_XXXXX.bat** para ejecutarse en sistemas Microsoft-Windows.
- El archivo  **declaracion\_XXXXX.sh** para ejecutarse en sistemas Linux/ Mac

**Nota:** En caso de que no visualice la terminación del archivo generado seleccione el icono correspondiente:

-  **.bat**
-  **.sh**



## CAPTURA

Una vez que descargue el formulario o declaración y abra el archivo (\*.jnlp) o (\*.zip), según corresponda, se muestra el **Menú Principal** con las obligaciones seleccionadas anteriormente.

Para iniciar la captura de su información, dé clic en:

[ISR retenciones por salarios](#)

El servicio cuenta con las siguientes secciones:

- [Determinación de Pago.](#)
- [Menú Principal.](#)

En la sección **Determinación de Pago** capture los siguientes datos:

A cargo	<b>3,000,000</b>
Compensaciones	<b>151,155</b>

Dé clic en para llenar los datos solicitados de la compensación.

**Nota:** Para mayor información del campo, seleccione para visualizar la **Ayuda**.



En la ventana **Detalle de Compensaciones**, dé clic en:

**Agregar**

A continuación, capture los datos solicitados.

De clic en:

**Terminar**

Para efectos de este ejemplo se cuenta con un pago de lo indebido de ISR otras retenciones de \$150,000 de diciembre de 2012 que se presentó el 13 de enero de 2013, mismo que se aplica contra el pago provisional de ISR retenciones por salarios de enero de 2013:

	Concepto	Cantidades
	Monto que se compensa o remanente histórico antes de la aplicación	\$ 150,000.00
(X)	Factor de actualización	1.0077
(=)	Monto actualizado o remanente actualizado antes de la aplicación	\$ 151,155.00

**Factor de actualización\***

	Concepto	INPC
	INPC enero 2013	108.090
(/)	INPC diciembre 2012	107.255
(=)	<b>Factor de actualización*</b>	<b>1.0077</b>

\* Para obtener el factor de actualización se utilizaron datos estimados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En la sección **Determinación de Pago**.

Dé clic en:

**Siguiente**

Para continuar con la captura de su información, en el **Menú Principal**, dé clic en:

ISR retenciones por asimilados a salarios

En la sección **Determinación de Pago** capture el siguiente dato:

A cargo	1,850,000
---------	-----------

Dé clic en:

[Siguiente](#)

Para continuar con la captura de su información, en el **Menú Principal**, dé clic en:

ISR retenciones por servicios profesionales




En la sección **Determinación de Pago** capture el siguiente dato:

A cargo	2,700,000
---------	-----------

Dé clic en:

[Siguiente](#)



Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3  
 Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013  
 Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Determinación de Pago | Menú Principal


A cargo	2,700,000	Diesel Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	0
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	
Total de contribuciones	2,700,000	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	2,700,000
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones		Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Cantidad a favor	
Otros estímulos		Cantidad a pagar	2,700,000
Certificados TESOFE			

[Anterior](#) | [Imprimir](#) | [Siguiente](#)

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para continuar con la captura de su información, en el **Menú Principal**, dé clic en:

ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles



Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3  
 Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013  
 Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

**Obligaciones**

- R12  
 ISR retenciones por salarios  
 Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,848,845
- R13  
 ISR retenciones por asimilados a salarios  
 Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,850,000
- R14  
 ISR retenciones por servicios profesionales  
 Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,700,000
- R15  
 ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles
- R24  
 IVA retenciones

Administración de la Declaración  
 Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

**Pasos a seguir en la presentación de la declaración:**

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

**Total a Pagar en Efectivo:**

**\$ 7,398,845**

En la sección **Determinación de Pago** capture el siguiente dato:

A cargo	1,500,000
---------	-----------

Dé clic en:

**Siguiente**

**SAT** Servicio de Administración Tributaria

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3  
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013  
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R15 ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles

**Determinación de Pago** Menú Principal

A cargo	1,500,000	Diesel Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	0
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	
Total de contribuciones	1,500,000	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	1,500,000
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones		Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Cantidad a favor	
Otros estímulos		Cantidad a pagar	1,500,000
Certificados TESOFE			

Anterior Imprimir Siguiente

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para continuar con la captura de su información, en el **Menú Principal**, dé clic en:

**IVA retenciones**

**SAT** Servicio de Administración Tributaria

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3  
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013  
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones	
<b>R12</b> ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,848,845
<b>R13</b> ISR retenciones por asimilados a salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,850,000
<b>R14</b> ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,700,000
<b>R15</b> ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,500,000
<b>R24</b> IVA retenciones	

Administración de la Declaración  
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

**Pasos a seguir en la presentación de la declaración:**

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

**Total a Pagar en Efectivo:**  
**\$ 8,898,845**

Anterior Imprimir Siguiente

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la sección **Determinación de Pago** capture el siguiente dato:

A cargo	4,400,000
---------	-----------

Dé clic en:

**Siguiente**

Al concluir con la captura de la información en todas las obligaciones, en la parte inferior derecha del **Menú Principal**, se encuentra el **Total a Pagar en Efectivo**.

Obligación	Cantidad a pagar en efectivo
R12 ISR retenciones por salarios	\$ 2,848,845
R13 ISR retenciones por asimilados a salarios	\$ 1,850,000
R14 ISR retenciones por servicios profesionales	\$ 2,700,000
R15 ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	\$ 1,500,000
R24 IVA retenciones	\$ 4,400,000
<b>Total a Pagar en Efectivo:</b>	<b>\$ 13,298,845</b>



## IMPRESIÓN DE LA DECLARACIÓN

**!** Se sugiere imprimir la hoja de trabajo de cada obligación antes de enviar la declaración.

En la parte inferior de la sección **Determinación de Pago**, dé clic en:

**Imprimir**

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3  
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013  
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R24 IVA retenciones

Determinación de Pago | Menú Principal

A cargo	4,400,000	Total de aplicaciones	0
Parte actualizada		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Recargos		Monto pagado con anterioridad	
Multa por corrección		¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selección--
Total de contribuciones	4,400,000	Importe pagado en las últimas 48 horas	
Crédito al salario		Cantidad a cargo	4,400,000
Subsidio para el empleo		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selección--
Compensaciones		Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Otros estímulos		Cantidad a favor	
Certificados TESOFE		Cantidad a pagar	4,400,000
Diesel Marino			

Anterior **Imprimir** Siguiente

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dé clic en:

**Guardar**

Para generar un archivo con terminación **(\*pdf)**, el cual contendrá la información correspondiente a cada obligación.

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3  
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013  
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R24 IVA retenciones

Determinación de Pago | Menú Principal

A cargo	4,400,000	Total de aplicaciones	0
Parte actualizada		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Recargos			
Multa por corrección			
Total de contribuciones			
Crédito al salario			4,400,000
Subsidio para el empleo			
Compensaciones			
Crédito IEPS diesel sector primario y minero			
Otros estímulos			
Certificados TESOFE			
Diesel Marino			4,400,000

Guardar Hoja de Trabajo

Guardar en: Documents

Nombre de archivo: HojaTrabajo\_SAT970701NN3\_R24.pdf

Archivos de tipo: (\*.pdf) Archivo PDF

**Guardar** Cancelar


Anterior Imprimir Siguiente

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## GUARDADO DE LA DECLARACIÓN

<p>En el <b>Menú Principal</b>, dé clic en:</p> <div style="border: 1px solid blue; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-top: 10px; text-align: center;">             Administración de la Declaración              Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración         </div>	<p><b>Obligaciones</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td><b>R12</b> ISR retenciones por salarios</td> <td style="text-align: right;">Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,848,845</td> </tr> <tr> <td><b>R13</b> ISR retenciones por asimilados a salarios</td> <td style="text-align: right;">Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,850,000</td> </tr> <tr> <td><b>R14</b> ISR retenciones por servicios profesionales</td> <td style="text-align: right;">Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,700,000</td> </tr> <tr> <td><b>R15</b> ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles</td> <td style="text-align: right;">Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,500,000</td> </tr> <tr> <td><b>R24</b> IVA retenciones</td> <td style="text-align: right;">Cantidad a pagar en efectivo: \$ 4,400,000</td> </tr> </table> <p style="text-align: right; margin-top: 10px;"><b>Total a Pagar en Efectivo:</b> <b>\$ 13,298,845</b></p>	<b>R12</b> ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,848,845	<b>R13</b> ISR retenciones por asimilados a salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,850,000	<b>R14</b> ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,700,000	<b>R15</b> ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,500,000	<b>R24</b> IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 4,400,000
<b>R12</b> ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,848,845										
<b>R13</b> ISR retenciones por asimilados a salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,850,000										
<b>R14</b> ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,700,000										
<b>R15</b> ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,500,000										
<b>R24</b> IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 4,400,000										
<p>En este apartado existen 2 opciones.</p> <p>Dé clic en:</p> <div style="border: 1px solid gray; background-color: #ccc; padding: 5px; margin-top: 10px; text-align: center;">             Guardar en disco         </div>	<p><b>Administrar Declaración</b></p> <p>En esta sección se permite:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Exportar Declaración.</b> - Guardar en disco la declaración con terminación .xml para su envío.</li> <li><b>Importar Declaración.</b> - Permite que una declaración previamente guardada en la PC con terminación .xml, se cargue para continuar trabajando su llenado fuera de línea para su posterior envío.</li> </ol> <p style="text-align: center;">Menú Principal</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid gray; padding: 5px;">             Importar Declaración:              Seleccione el Archivo: <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/> </div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 5px;">             Exportar Declaración:  <input type="button" value="Guardar en disco"/> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="border: 2px solid red; border-radius: 15px; background-color: #ffffcc; padding: 10px; width: 45%;"> <p style="text-align: center; color: blue; font-weight: bold;">Examinar</p> <p>Recupera archivos con terminación <b>(*.xml)</b> para continuar con la captura de la información en el formulario o declaración, previo al envío.</p> </div> <div style="border: 2px solid red; border-radius: 15px; background-color: #ffffcc; padding: 10px; width: 45%;"> <p style="text-align: center; color: blue; font-weight: bold;">Guardar en disco</p> <p>Guarda en un archivo con terminación <b>(*.xml)</b> la información capturada en el formulario o declaración, para su envío.</p> </div> </div>										

<p>Seleccione la ubicación donde desea guardar el archivo con terminación (*.xml).</p> <p>Posteriormente, dé clic en:</p> <p style="text-align: center;"></p>	
<p>Dé clic en:</p> <p style="text-align: center;"></p>	
<p>Dé clic en  ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.</p>	



**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3  
 Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013  
 Periodicidad: Mensual / Periodo: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones	
<b>R12</b> ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,848,845
<b>R13</b> ISR retenciones por asimilados a salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,850,000
<b>R14</b> ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,700,000
<b>R15</b> ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,500,000
<b>R24</b> IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 4,400,000

Administración de la Declaración

Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:

\$ 13,298,845



**ENVÍO DE LA DECLARACIÓN**

Ingrese al Portal de internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx))

En la sección **Mi portal**, dé clic en:

Pago referenciado

Inicio | Mapa del sitio | Versión móvil | Índice

SHCP | SAT Servicio de Administración Tributaria

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Comercio exterior | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013  
**¡Ponte al corriente!**

Obtén una disminución hasta de 100% de tus adeudos fiscales. El trámite es por internet, ágil y sencillo.

**MI PORTAL**

- Pago referenciado
- Trámites y Servicios
- Preinscripción en el RFC
- Cambios de situación fiscal
- Declaraciones mensuales

**LO MÁS BUSCADO**

- 1 Verificación de comprobantes
- 2 Citas
- 3 Certisat
- 4 Solcedi
- 5 Sicofi

**SÍGUENOS**

GOBIERNO FEDERAL

Transparencia POT

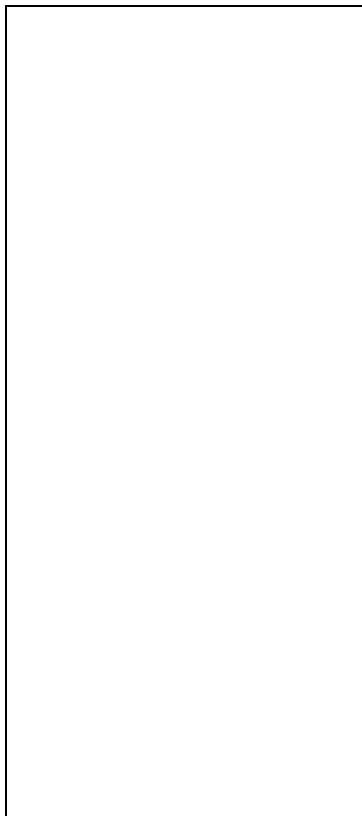
aduanas.gob.mx

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión





Dé clic en:

Dé clic en:

<p>En el <b>Menú</b> dé clic en:</p> <p><b>Presentación declaraciones</b></p>	
<p>Posteriormente dé clic en:</p> <p><b>Envío de la declaración</b></p>	
<p>Seleccione la periodicidad, el tipo de declaración y el periodo a presentar.</p> <p>Posteriormente, dé clic en:</p> <p><b>Siguiente &gt;&gt;</b></p>	
<p>Seleccione <input checked="" type="checkbox"/> una por una las obligaciones a declarar.</p>	

- ISR RETENCIONES POR SALARIOS
- ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS
- ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES
- ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
- IVA RETENCIONES

Al concluir, dé clic en:

Siguiente >>

**Carga de Declaración llenada Fuera de Línea Ded. Prov. o Def.**

RFC: SAT970701NN3      Tipo de Declaración: Normal

Periodicidad: 1- Mensual

Ejercicio: 2013      Periodo: Enero

**Obligaciones**

	Descripción	Fecha de Vencimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	IVA RETENCIONES	20/02/2013

**Otras Obligaciones**

	Descripción	Fecha de Vencimiento
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS MORALES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO. IMPUESTO PROPIO	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO. IMPUESTO DE SUS INTEGRANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR POR CONSOLIDACIÓN	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR POR DIVIDENDOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR INTERESES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR OTRAS RETENCIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PREMIOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR CERVEZA	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS REFRESCANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR TABACOS LABRADOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR TELECOMUNICACIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS RETENCIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR JUEGOS CON APUESTAS Y/O SORTEOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS ENERGETIZANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IETU IMPUESTO DE LOS INTEGRANTES DE PERSONAS MORALES. RÉGIMEN SIMPLIFICADO	20/02/2013
<input type="checkbox"/>	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	20/02/2013

<< Atrás
Siguiente >>

**Nota:** Las obligaciones seleccionadas deben ser las mismas que integran el formulario o declaración fuera de línea.

Dé clic en:

Cargar Archivo

	<p><b>Carga de Declaración llenada Fuera de Línea Decl. Prov. o Def.</b></p> <p>RFC: SAT970701NN3      Tipo de Declaración: Normal</p> <p>Periodicidad: 1- Mensual</p> <p>Ejercicio: 2013      Período: Enero</p> <p><b>Obligaciones</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Fecha de Vencimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ISR RETENCIONES POR SALARIOS</td> <td>20/02/2013</td> </tr> <tr> <td>ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS</td> <td>20/02/2013</td> </tr> <tr> <td>ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES</td> <td>20/02/2013</td> </tr> <tr> <td>ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES</td> <td>20/02/2013</td> </tr> <tr> <td>IVA RETENCIONES</td> <td>20/02/2013</td> </tr> </tbody> </table> <p>&lt;&lt; Atrás      Cancelar      <b>Cargar Archivo</b></p>	Descripción	Fecha de Vencimiento	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	20/02/2013	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	20/02/2013	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	20/02/2013	ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20/02/2013	IVA RETENCIONES	20/02/2013
Descripción	Fecha de Vencimiento												
ISR RETENCIONES POR SALARIOS	20/02/2013												
ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	20/02/2013												
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	20/02/2013												
ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20/02/2013												
IVA RETENCIONES	20/02/2013												
<p>Se muestra una barra, que indica; se está cargando la aplicación.</p>													
<p>Al concluir la construcción del formulario, se muestra una pantalla donde debe indicar la ubicación del archivo con terminación (*.xml).</p> <p>Dé clic en:</p> <p><b>Examinar...</b></p>													



<p>Seleccione la ubicación donde se guardó el archivo con terminación (*.xml).</p> <p>Dé clic en:</p>	
<p>Una vez que sean importado correctamente los datos, dé clic en:</p>	

**Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal**

**Obligaciones**

- R12**  
ISR retenciones por salarios
- R13**  
ISR retenciones por asimilados a salarios
- R14**  
ISR retenciones por servicios profesionales
- R15**  
ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles
- R24**  
IVA retenciones

Seleccione el Archivo : C:\Documents and Settings\Escritorio\declaracion\_2012\_.xml Examinar...

**Pasos a seguir en la presentación de la declaración:**

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

**Total a Pagar en Efectivo:**

**\$ 0**

**Los datos se han importado correctamente.**

Aceptar

**Administración de la Declaración**  
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

**En el Menú Principal, dé clic en:**

**Administración de la Declaración**  
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

**Dé clic en:**

**Enviar Declaración al SAT**

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3  
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013  
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

**Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal**

**Obligaciones**

- R12**  
ISR retenciones por salarios  
Cantidad a pagar en efectivo: **\$ 2,848,845**
- R13**  
ISR retenciones por asimilados a salarios  
Cantidad a pagar en efectivo: **\$ 1,850,000**
- R14**  
ISR retenciones por servicios profesionales  
Cantidad a pagar en efectivo: **\$ 2,700,000**
- R15**  
ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles  
Cantidad a pagar en efectivo: **\$ 1,500,000**
- R24**  
IVA retenciones  
Cantidad a pagar en efectivo: **\$ 4,400,000**

**Administración de la Declaración**  
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

**Pasos a seguir en la presentación de la declaración:**

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

**Total a Pagar en Efectivo:**

**\$ 13,298,845**

--	--

Quando se efectúe alguna compensación o acreditamiento tiene que seleccionar la obligación correspondiente e ingresar al **Detalle de Compensaciones** o **Acreditamientos** según corresponda.

Dé clic en:

**Aceptar**

Para regresar al **Menú principal**, dé clic en:

**Menú Principal**

Para validar la compensación o acreditamiento que en su caso haya efectuado, en el **Menú principal**.

Dé clic en:

### ISR retenciones por salarios

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3  
 Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013  
 Periodicidad: Mensual / Período: Enero

**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones	
<b>R12</b> ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,848,845
<b>R13</b> ISR retenciones por asimilados a salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,850,000
<b>R14</b> ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,700,000
<b>R15</b> ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,500,000
<b>R24</b> IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 4,400,000

Administración de la Declaración  
 Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

**Pasos a seguir en la presentación de la declaración:**

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

**Total a Pagar en Efectivo:**

\$ 13,298,845

En la sección **Determinación de Pago**, de clic en para validar los datos de la compensación.

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3  
 Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013  
 Periodicidad: Mensual / Período: Enero

**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R12 ISR retenciones por salarios

Determinación de Pago Menú Principal

A cargo	3,000,000	Diesel Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	151,155
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	
Total de contribuciones	3,000,000	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selección--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	2,848,845
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selección--
Compensaciones	151,155	Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Cantidad a favor	
Otros estímulos		Cantidad a pagar	2,848,845
Certificados TESOFE			

Anterior
Imprimir
Siguiente

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dé clic en:

Validar

Posteriormente, dé clic en:



**Terminar**

**Detalle de Compensaciones**

Compensaciones 151,155

Tipo:	Pago de lo Indebido	Periodicidad:	Mensual	Periodo:	Diciembre	Ejercicio:	2012
Fecha de Causación:		Número de operación:					
Concepto:	ISR otras retenciones		Saldo a Aplicar:	151,155			
				<a href="#">Eliminar</a>	<a href="#">Validar</a>		
Tipo de declaración:	Normal	Número de Operación:	123456				
Monto del Saldo a Favor Original:	151,155	Remanente Histórico antes de la Aplicación:	150,000				
Fecha en que se presentó la declaración del Saldo a Favor:	13/01/2013	Remanente Actualizado antes de la Aplicación:	151,155				

[Cancelar](#)   [Agregar](#)   [Terminar](#)

Para regresar al **Menú Principal**, dé clic en:

**Siguiente**

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3

Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013

Periodicidad: Mensual / Periodo: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R12 ISR retenciones por salarios

Determinación de Pago | Menú Principal

A cargo	3,000,000	Diesel Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	151,155
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	
Total de contribuciones	3,000,000	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	2,848,845
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones	151,155	Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Cantidad a favor	
Otros estímulos		Cantidad a pagar	2,848,845
Certificados TESOFE			

[Anterior](#)   [Imprimir](#)   [Siguiente](#)

En el **Menú Principal**, dé clic en:

Administración de la Declaración  
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3

Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013

Periodicidad: Mensual / Periodo: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones

R12	ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,848,845
R13	ISR retenciones por asimilados a salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,850,000
R14	ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 2,700,000
R15	ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 1,500,000
R24	IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 4,400,000

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:

\$ 13,298,845

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dé clic en:

Enviar Declaración al SAT

Menú Principal

Si ha finalizado la declaración y los datos capturados son correctos, ahora puede enviar la declaración al Servicio de Administración Tributaria.

Enviar Declaración al SAT

Antes de enviar la declaración al SAT, se mostrará un mensaje con la cantidad total a pagar en efectivo.

Para continuar, dé clic en:

Sí

<p>Durante el proceso de envío de la declaración, el sistema mostrará la siguiente pantalla; espere a que aparezca el acuse de recibo.</p>	
<p>na vez recibida la declaración por el SAT, se emite el <b>acuse de recibo</b> el cual contendrá, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha y hora de presentación</li> <li>• Número de operación</li> <li>• Sello digital</li> <li>• Línea de captura (sólo cuando haya pago)</li> <li>• Vigencia o Fecha límite de pago</li> <li>• Importe total a pagar</li> </ul> <p>Cuando exista cantidad a pagar, la declaración se tendrá por cumplida hasta</p>	

que se efectúe el pago a través del PEC (pago electrónico de contribuciones federales).

Para guardar o imprimir el acuse de recibo, dé clic en

Guardar PDF

**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701INN3  
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013  
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

---

**DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES / Administrar Declaración**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria

<b>R.F.C.:</b>	SAT970701INN3		
<b>Denominación o Razón Social:</b>	Servicio de Administración Tributaria		
<b>Tipo de Declaración:</b>	Normal		
<b>Tipo de Periodicidad:</b>	Mensual		
<b>Período de la Declaración:</b>	Enero	<b>Ejercicio:</b>	2013
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	17/02/2013 16:28:08	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de Operación:</b>	4701242		

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

<b>Concepto de pago (1):</b>	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
<b>Impuesto a Cargo:</b>	3,000,000
<b>Compensación(es):</b>	(151,155)
<b>Origen del Pago de lo Indebido</b>	
Concepto de Pago:	ISR otras retenciones
Período:	Diciembre
Ejercicio:	2012
Tipo de Declaración:	Normal
Número de Operación:	123456
Saldo a Aplicar:	151,155
Montó del Saldo a Favor Original:	150,000
Remanente Histórico antes de la Aplicación:	150,000
Remanente Actualizado antes de la Aplicación:	151,155
Fecha en que se presentó la Declaración del Saldo a Favor:	13/01/2013
<b>Cantidad a Cargo:</b>	2,848,845
<b>Cantidad a Pagar:</b>	2,848,845

<b>Concepto de pago (2):</b>	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS
<b>Impuesto a Cargo:</b>	1,850,000
<b>Cantidad a Cargo:</b>	1,850,000
<b>Cantidad a Pagar:</b>	1,850,000

<b>Concepto de pago (3):</b>	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES
<b>Impuesto a Cargo:</b>	2,700,000
<b>Cantidad a Cargo:</b>	2,700,000
<b>Cantidad a Pagar:</b>	2,700,000

<b>Concepto de pago (4):</b>	ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE BIENES
<b>Impuesto a Cargo:</b>	1,500,000
<b>Cantidad a Cargo:</b>	1,500,000
<b>Cantidad a Pagar:</b>	1,500,000

<b>Concepto de pago (5):</b>	IVA RETENCIONES
<b>Impuesto a Cargo:</b>	4,400,000
<b>Cantidad a Cargo:</b>	4,400,000
<b>Cantidad a Pagar:</b>	4,400,000

**Seto Digital:**  
 IZSY+1RTMhVgUUS++gue9yTRjGqUS0oSA454FvlsuVYVkgzr0S+PE10YARCAOw+37Ez/994kVVVVS9vv9QfDnbCnmqUJ  
 N6BslrH+fgmZvBrlSsM57k+kcMB6+Yq2vT9YUjDle9Gh+MeEd7ZEL8JU02ZEP6UGSww=

Este acuse es emitido, sin precluir la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestro servicios de internet en la dirección de [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

**SECCIÓN LINEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0111 0001 7100 8944 9466**      Importe total a pagar: **\$ 13,298,845**

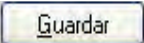
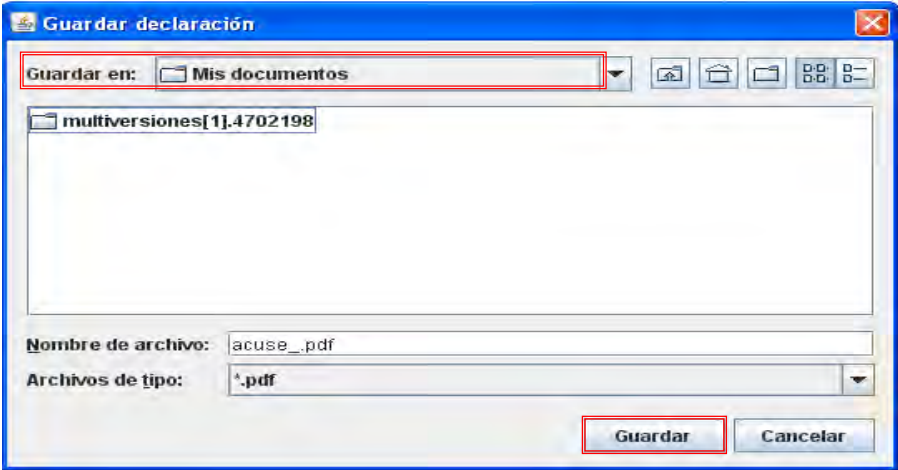

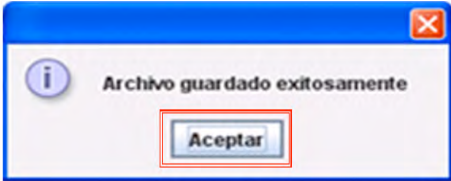

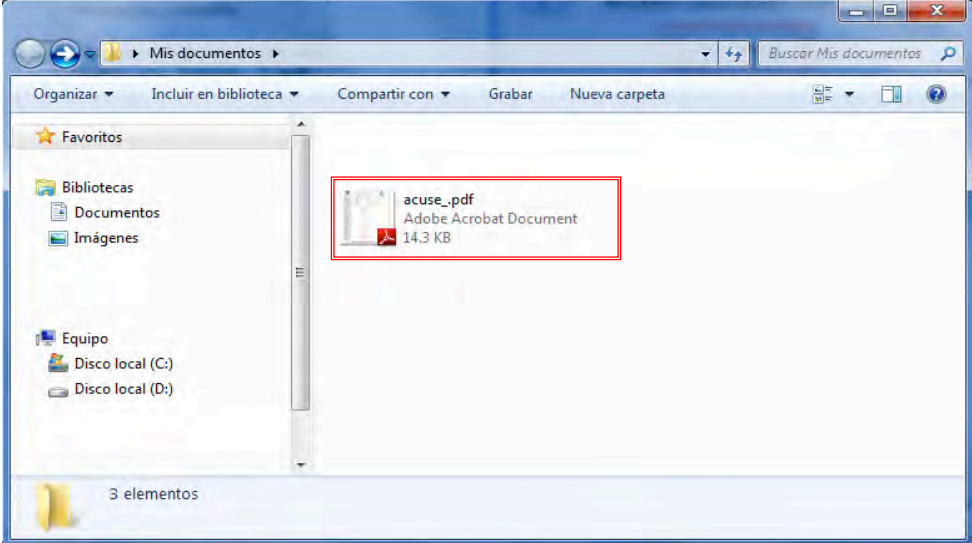
Vigente hasta: **20/02/2013**      **Obligado a pagar por Internet**

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono **01 800 81FOSAT (01-800-463-6728)** en toda la República.

Guardar PDF

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



<p>Seleccione la ubicación donde desea guardar el archivo.</p> <p>Posteriormente, dé clic en:</p> <p></p>	
<p>Dé clic en:</p> <p></p>	
<p>Una vez seleccionada la ubicación donde se guardó el archivo con terminación (*.pdf), ingrese para visualizar el acuse de recibo, dé clic en:</p> <p></p>	
<p>Para imprimir el acuse de recibo dé clic en:</p>	





SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : SAT970701NN3  
Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Tipo de Declaración: Normal  
Tipo de Periodicidad: Mensual  
Periodo de la Declaración: Enero Ejercicio: 2013  
Fecha y hora de presentación: 17/02/2013 16:28 Medio de presentación: Internet  
Número de Operación: 4701242

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

**Concepto de pago (1):** ISR RETENCIONES POR SALARIOS  
Impuesto a Cargo: 3,000,000  
Compensación(es): (151,155)  
**Origen del Pago de lo Indebido**  
Concepto de Pago: ISR otras retenciones  
Período: Diciembre  
Saldo a Aplicar: 151,155  
Monto del Saldo a Favor Original: 150,000  
Remanente Histórico antes de la Aplicación: 150,000  
Remanente Actualizado antes de la Aplicación: 151,155  
Fecha en que se presentó la Declaración del Saldo a Favor: 13/01/2013

Cantidad a Cargo: 2,848,845  
Cantidad a Pagar: 2,848,845

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

**Concepto de pago (2):** ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS  
Impuesto a Cargo: 1,850,000  
Cantidad a Cargo: 1,850,000  
Cantidad a Pagar: 1,850,000

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

**Concepto de pago (3):** ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES  
Impuesto a Cargo: 2,700,000  
Cantidad a Cargo: 2,700,000  
Cantidad a Pagar: 2,700,000

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

**Concepto de pago (4):** ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES  
Impuesto a Cargo: 1,500,000  
Cantidad a Cargo: 1,500,000  
Cantidad a Pagar: 1,500,000

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

**Concepto de pago (5):** IVA RETENCIONES  
Impuesto a Cargo: 4,400,000  
Cantidad a Cargo: 4,400,000

	<p><b>Cantidad a Pagar:</b> 4,400,000</p> <p>Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.</p> <p>Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.</p> <p>Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.</p> <p>Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;"><b>SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA</b></p> <p>El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Línea de Captura:</td> <td style="width: 40%;"><b>0111 0001 7100 8944 9466</b></td> <td style="width: 30%;">Importe total a pagar:</td> <td style="width: 10%;"><b>\$ 13,298,845</b></td> </tr> <tr> <td>Vigente hasta:</td> <td><b>20/02/2013</b></td> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>Obligado a pagar por Internet</b></td> </tr> </table> </div> <p>Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.</p>	Línea de Captura:	<b>0111 0001 7100 8944 9466</b>	Importe total a pagar:	<b>\$ 13,298,845</b>	Vigente hasta:	<b>20/02/2013</b>	<b>Obligado a pagar por Internet</b>	
Línea de Captura:	<b>0111 0001 7100 8944 9466</b>	Importe total a pagar:	<b>\$ 13,298,845</b>						
Vigente hasta:	<b>20/02/2013</b>	<b>Obligado a pagar por Internet</b>							

**CONSULTA DE LA DECLARACIÓN**

Ingrese al Portal de internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx))

En la sección **Mi portal**, dé clic en:

**Pago referenciado**

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

Dé clic en:

Sí

Dé clic en:

Aceptar

<p>En el <b>Menú</b> dé clic en:</p> <p><a href="#">Consulta de la Declaración</a></p>	
<p>En <b>Criterios de Búsqueda</b> indique los datos de la declaración que desea consultar, dé clic en:</p> <p><a href="#">Buscar</a></p>	
<p>Según los criterios de búsqueda, se muestra el número de operación de la declaración presentada.</p> <p>Dé clic en el <b>No. de Operación:</b></p>	



[4701242](#)

Resultado de la Búsqueda

Documento: Consulta Declaración    Declaración: Provisional o Definitiva de Imp

RFC: SAT970701NN3    Tipo de Declaración:

Periodicidad:    Ejercicio: 2013

Período:

Fecha de Presentación:


No. de Operación:    Línea de Captura:

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha Presentación	Período
<a href="#">4701242</a>	Normal		01110001710089449466	17/02/2012	Enero

Cancelar

Se visualiza la información de cada uno de los campos de la declaración enviada al SAT.

Para imprimir la declaración provisional o definitiva, dé clic en:



DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

RFC: SAT970701NN3

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**DATOS GENERALES**

TIPO DE DECLARACIÓN: Normal

EJERCICIO: 2013    PERÍODO: Enero

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 17/02/2012 19:28    NÚMERO DE OPERACIÓN: 4701242

**DETALLE DEL PAGO**  
R12 ISR RETENCIONES POR SALARIOS



**REIMPRESIÓN DEL ACUSE DE RECIBO**

Ingrese al Portal de internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx))

En la sección **Mi portal**, de clic en:

Pago referenciado

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

Dé clic en:

Dé clic en:

<p>En el <b>Menú</b> dé clic en:</p> <p><a href="#">Impresión del Acuse de Recibo</a></p>	
<p>En <b>Criterios de Búsqueda</b> indique los datos de la declaración que desea imprimir, dé clic en:</p> <p><a href="#">Buscar</a></p>	
<p>Según los criterios de búsqueda, se muestra el número de operación de la declaración presentada.</p> <p>Dé clic en el <b>No. de Operación</b>:</p>	

4701242

Resultado de la Búsqueda

* Documento:	Reimpresión Acuse de Recibo	* Declaración:	Provisional o Definitiva de Imp
* RFC:	SAT970701NN3	* Tipo de Declaración:	
Periodicidad:		* Ejercicio:	2013
Período:			
Fecha de Presentación:			
No. de Operación:		Línea de Captura:	

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha Presentación	Período
4701242	Normal		01110001710089449466	17/02/2013	Enero

Cancelar

Se visualiza el acuse de recibo de la declaración enviada al SAT.

Para imprimir el acuse de recibo, dé clic en:



Concepto de Pago:	ISR otras retenciones:
Período:	Diciembre
Ejercicio:	2011
Tipo de Declaración:	Normal
Número de Operación:	123456
Saldo a Aplicar:	151,155
Monto del Saldo a Favor Original:	150,000
Remanente Histórico antes de la Aplicación:	150,000
Remanente Actualizado antes de la Aplicación:	151,155
Fecha en que se presentó la Declaración del Saldo a Favor:	13/01/2012
Cantidad a Cargo:	2,848,845
Cantidad a Pagar:	2,848,845
<b>IMPUESTOS QUE DECLARA:</b>	
Concepto de pago (2):	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS
Impuesto a Cargo:	1,850,000
Cantidad a Cargo:	1,850,000
Cantidad a Pagar:	1,850,000
Concepto de pago (3):	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES
Impuesto a Cargo:	2,700,000
Cantidad a Cargo:	2,700,000
Cantidad a Pagar:	2,700,000

Salir | Bienvenido(a) SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

www.sat.gob.mx

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

R.F.C. : SAT970701NN3

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

---

Tipo de Declaración: Normal

Tipo de Periodicidad: Mensual

Período de la Declaración: Enero

Fecha y hora de presentación: 17/02/2013 16:28

Número de Operación: 4701242

Ejercicio: 2013

Medio de presentación: Internet

---

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1): ISR RETENCIONES POR SALARIOS

Impuesto a Cargo: 3,000,000

Compensación(es): (151,155)

Origen del Pago de lo Indebido

Concepto de Pago:	ISR otras retenciones
Periodo:	Diciembre
Ejercicio:	2012
Tipo de Declaración:	Normal
Número de Operación:	123456
Saldo a Aplicar:	151,155
Monto del Saldo a Favor Original:	150,000
Remanente Histórico antes de la Aplicación:	150,000
Remanente Actualizado antes de la Aplicación:	151,155
Fecha en que se presentó la Declaración del Saldo a Favor:	13/01/2013
<b>Cantidad a Cargo:</b>	2,848,845
<b>Cantidad a Pagar:</b>	2,848,845
<b>IMPUESTOS QUE DECLARA:</b>	
<b>Concepto de pago (2):</b>	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS
<b>Impuesto a Cargo:</b>	1,850,000
<b>Cantidad a Cargo:</b>	1,850,000
<b>Cantidad a Pagar:</b>	1,850,000
<b>IMPUESTOS QUE DECLARA:</b>	
<b>Concepto de pago (3):</b>	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES
<b>Impuesto a Cargo:</b>	2,700,000
<b>Cantidad a Cargo:</b>	2,700,000
<b>Cantidad a Pagar:</b>	2,700,000



## PAGO DE CONTRIBUCIONES

Ingrese a la dirección [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx) y seleccione la opción Otros Sitios ubicada en la lista de Ligas de Enlaces de Interés / Servicios a Gobierno / Icono Nuevo esquema de pago para la Admón. Pública PEC (TESOFE) / Depósito Referenciado.

Efectúe la transferencia de fondos y obtendrá el acuse de recibo bancario.



La imagen muestra la interfaz web del sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC). En la parte superior, se encuentra el logo 'PEC' y el texto 'Pago Electrónico de Contribuciones Federales'. A la derecha, se indica 'Tesorería de la Federación' con un icono de una balanza. Debajo del encabezado, hay una barra de navegación con los botones 'Correo', 'SHCP' y 'Linea de Captura SAT'. El menú principal a la izquierda incluye 'Oficios Circulares' (con el número 401-50-3964) y 'Marco Legal' (con el texto 'Reglamento de la Ley Federal de Ppto y Resp Hacendaria'). El contenido principal muestra un mensaje de bienvenida y una sección de 'Requisitos' que especifica los navegadores y software necesarios. Hay un botón 'Aviso Importante' y un botón 'Acceso a la Forma de Pago'. En la parte inferior, se proporciona información de contacto y un botón 'PEC Depósito Referenciado' que está resaltado con un recuadro rojo.

## DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

### TIPOS DE DECLARACIÓN

Si el tipo de declaración es **Complementaria**, debe saber que dependiendo del motivo a presentar, ésta se clasifica en TRES:

MODIFICACIÓN DE  
OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN NO  
PRESENTADA

DEJAR SIN EFECTO  
OBLIGACIÓN

#### **Modificación de obligaciones:**

- Modifica la (s) obligación (es) presentada (s) en la declaración inmediata anterior, ya sea en la sección de Determinación de Impuesto o Determinación de Pago.

#### **Nota:**

Cuando no se efectuó el pago de la línea de captura dentro del plazo establecido, a fin de generar una nueva línea; se deben capturar la actualización y los recargos correspondientes.

#### **Obligación no presentada:**

- Permite presentar la (s) obligación (es) que se hubiera (n) omitido en la declaración normal, desplegando sólo aquellas que tengan la misma periodicidad y fecha de vencimiento.

#### **Dejar sin efecto obligación:**

- Anula la (s) obligación (es) presentada (s) en la declaración inmediata anterior.

#### **Nota:**

En caso de que la obligación que se anula tuviera cantidad a pagar y esta se hubiera cubierto, se deberá reflejar el monto pagado con anterioridad, a fin de poderlo compensar o solicitarlo en devolución.

## DATOS

Una vez efectuado el envío de la declaración al SAT y pagadas sus contribuciones en el portal de la Tesorería de la Federación, el **Servicio de Administración Tributaria**, se da cuenta que en la obligación IVA retenciones el monto a cargo por este concepto es de \$4,480,000.00 y no de \$4,400,000.00 como lo manifestó en la declaración normal del mes de enero de 2013, por lo que tiene que presentar una declaración complementaria por este concepto.

**RFC:** SAT970701NN3

**Contraseña:** SAT97070

### **Obligaciones registradas:**

- ISR, retenciones por salarios
- ISR, retenciones por asimilados a salarios
- ISR, retenciones por servicios profesionales
- ISR, por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles
- IVA, retenciones

**Declaración:** Complementaria

**Tipo de Complementaria:** Modificación de obligaciones

**Periodo:** Enero

**Ejercicio:** 2013

**INGRESO AL SERVICIO**

Ingrese al Portal de internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx))

En la sección **Mi portal**, dé clic en:

Pago referenciado

Inicio | Mapa del sitio | Versión móvil | Índice temático | RSS | English

SHCP | SAT Servicio de Administración Tributaria | sat.gob.mx

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Comercio exterior | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013

**¡Ponte al corriente!**

Obtén una disminución hasta de 100% de tus adeudos fiscales. El trámite es por internet, ágil y sencillo.

**MI PORTAL**

Pago referenciado

Trámites y Servicios

Preinscripción en el RFC | Cambios de situación fiscal | Declaraciones mensuales

**LO MÁS BUSCADO**

- 1 Verificación de comprobantes
- 2 Citas
- 3 Certisat
- 4 Solcedi
- 5 Sicofi

**SÍGUENOS**

GOBIERNO FEDERAL

Transparencia POT | SISI ahora es... | INFO MEX

aduanas.gob.mx | SHCP

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

<p>Dé clic en:</p> <p><input type="button" value="Sí"/></p>	
<p>Dé clic en:</p> <p><input type="button" value="Aceptar"/></p>	



<p>En el <b>Menú</b> dé clic en:</p> <p><b>Presentación declaraciones</b></p>	
<p>Posteriormente dé clic en:</p> <p><b>Presentación de la declaración</b></p>	
<p>Seleccione la periodicidad, el tipo de declaración, tipo de complementaria y el periodo a presentar.</p> <p>Posteriormente, dé clic en:</p> <p><b>Siguiente &gt;&gt;</b></p>	
<p>Seleccione <input checked="" type="checkbox"/> la(s) obligación(es) a modificar.</p> <p><b>IVA RETENCIONES</b></p> <p>Al concluir, dé clic en:</p> <p><b>Siguiente &gt;&gt;</b></p>	

**Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales**

RFC: SAT970701NN3      Tipo de Declaración: Normal

Periodicidad: 1- Mensual      Tipo de Complementaria: Modificación de Obligaciones

Ejercicio: 2013      Período: Enero

**Obligaciones**

Descripción	Fecha de Vencimiento
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR SALARIOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/> IVA RETENCIONES	20/02/2013

Hay dos opciones para presentar la declaración complementaria:

- En Línea
- Fuera de Línea

Para el desarrollo de este ejemplo se utiliza la opción:

En Línea

Dé clic en:

Confirmar

Bienvenido(a) SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

www.sat.gob.mx

**Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales**

RFC: SAT970701NN3      Tipo de Declaración: Complementaria

Periodicidad: 1- Mensual      Tipo de Complementaria: Modificación de Obligaciones

Ejercicio: 2013      Período: Enero

A Modificar

Obligaciones

Descripción	Fecha de Vencimiento
IVA RETENCIONES	20/02/2013

\* Forma de Presentación: En Línea

<< Atrás      Cancelar      Confirmar

**CAPTURA**

Una vez que se muestra el **Menú Principal** con la obligación seleccionada anteriormente, dé clic en:

**IVA retenciones**

**Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal**

**Obligaciones**

**R24**  
IVA retenciones

**Pasos a seguir en la presentación de la declaración:**

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

**Total a Pagar en Efectivo:**

**\$ 4,400,000**

**Administración de la Declaración**  
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuando se trata de una declaración complementaria por modificación de obligaciones, se muestra de manera automática la información que se presentó en la declaración anterior.

**Determinación de Pago** Menú Principal

A cargo	4,400,000	Total de aplicaciones	0
Parte actualizada		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Recargos		Monto pagado con anterioridad	
Multa por corrección		¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Total de contribuciones	4,400,000	Importe pagado en las últimas 48 horas	
Crédito al salario		Cantidad a cargo	4,400,000
Subsidio para el empleo		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones		Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Otros estímulos		Cantidad a favor	
Certificados TESOFE		Cantidad a pagar	4,400,000
Diesel Marino			

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R24 IVA retenciones

Determinación de Pago | Menú Principal

A cargo	4,480,000	Total de aplicaciones	0
Parte actualizada		Fecha del pago realizado con anterioridad	20/02/2012
Recargos		Monto pagado con anterioridad	4,400,000
Multa por corrección		¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Total de contribuciones	4,480,000	Importe pagado en las últimas 48 horas	
Crédito al salario		Cantidad a cargo	80,000
Subsidio para el empleo		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones		Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Otros estímulos		Cantidad a favor	
Certificados TESOFE		Cantidad a pagar	80,000
Diesel Marino			

Anterior Imprimir **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Capture los siguientes datos:

A cargo	<b>4,480,000</b>
Fecha del pago realizado con anterioridad	<b>20/02/2012</b>
Monto pagado con anterioridad	<b>4,400,000</b>

Dé clic en:

**Siguiente**

## ENVÍO DE LA DECLARACIÓN

En el **Menú Principal**, dé clic en:

Administración de la Declaración  
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Denominación o Razón Social: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / R.F.C.: SAT970701NN3  
Tipo de Declaración: Complementaria / Ejercicio: 2013  
Periodicidad: Mensual / Periodo: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones	
R24 IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 80,000

**Pasos a seguir en la presentación de la declaración:**

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

**Total a Pagar en Efectivo:**

\$ 80,000

Administración de la Declaración  
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Dé clic en:

Enviar Declaración al SAT

Menú Principal

Si ha finalizado la declaración y los datos capturados son correctos, ahora puede enviar la declaración al Servicio de Administración Tributaria.

Enviar Declaración al SAT



Durante el proceso de envío de la declaración, el sistema mostrará la siguiente pantalla; espere a que aparezca el acuse de recibo.



Antes de enviar la declaración al SAT, se mostrará un mensaje con la cantidad total a pagar en efectivo.

Para continuar, dé clic en:

**Sí**



Una vez recibida la declaración por el SAT, se emite el **acuse de recibo** el cual contendrá, entre otros:

- Fecha y hora de presentación
- Número de operación
- Sello digital
- Línea de captura (sólo cuando haya pago)
- Vigencia o Fecha límite de pago
- Importe total a pagar

Cuando exista cantidad a pagar, la declaración se tendrá por cumplida hasta que se efectúe el pago a través del PEC (*pago electrónico de contribuciones federales*).

Para guardar o imprimir el acuse de recibo, dé clic en

Guardar PDF

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales // Administrar Declaración

ACUSE DE RECIBO

DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

<b>R.F.C.:</b>	SAT970701NN3		
<b>Denominación o Razón Social:</b>	Servicio de Administración Tributaria		
<b>Tipo de Declaración:</b>	Complementaria		
<b>Tipo de Periodicidad:</b>	Mensual		
<b>Periodo de la Declaración:</b>	Enero	<b>Ejercicio:</b>	2013
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	20/02/2013 16:46:38	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de Operación:</b>	4701244		

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (1):	IVA RETENCIONES (Complementaria de Modificación de Obligaciones)		
<b>Impuesto a Cargo:</b>	4,480,000		
<b>Fecha del Pago Realizado con Anterioridad:</b>	20/02/2013		
<b>Monto Pagado con Anterioridad:</b>	4,480,000		
<b>Cantidad a Cargo:</b>	80,000		
<b>Cantidad a Pagar:</b>	80,000		

**Sello Digital:**  
L5h9XJ4yNwKscv6zll0y0oN25J9wuRy33nB0krlOePHXOcaPg+d4wB3cZKNKLD0cV4m5m9QPyscc0QVDn09r0uyFskBRR6VSp  
yXRRKNGKkM5eGAAlsaDFqRRN3qHDhqlj6AsQ3mVA+FgmldgzCkhr8mGrrQVXjDaYoGtlv6Y=

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestro servicios de internet en la dirección de [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura : **0111 0001 7300 8944 2473**      Importe total a pagar : **\$ 80,000**

Vigente hasta : **20/02/2013**      **Obligado a pagar por Internet**

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono **01 800 INFOSAT (01-800-463-6728)** en toda la República.

Guardar PDF

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Si desea:

- **Guardar la declaración.**
- **Consultar declaración.**
- **Reimprimir el acuse de recibo.**
- **Pago de contribuciones.**

Regrese al [índice](#) y elija la liga correspondiente, toda vez que es el mismo procedimiento para cualquier tipo de declaración (normal o complementaria) de las señaladas en esta guía práctica.

**CONSULTE**

sat.gob.mx

---

**CONTÁCTENOS DESDE**

nuestro Portal de internet

---

**LLAME A INFOSAT**

-01 800 46 36 728 (en México)  
-1 877 44 88 728  
(desde Estados Unidos y Canadá)

---

**REDES SOCIALES**

youtube.com/satmx  
twitter.com/satmx  
En facebook,  
búsquenos como SAT México

---

Para quejas y denuncias llame sin costo a:

**DELITOS: 01 800 33 54 867,**

de lunes a viernes  
de 8:00 a 21:00 horas.

